

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Déficit al 28-02-2018 por Cobertura Médica para Socios de ACTIM y su Grupo Familiar”.

Las transferencias de recursos deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable. En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

El monto aprobado por el Artículo 1º de la presente medida podrá girarse en UNA (1) Etapa.

Se establecen como medios de verificación contable para el precitado Subcomponente: Detalle de deuda a la fecha 28 de febrero de 2018 certificada por Contador Público independiente; planilla discriminativa de gastos mensuales; extractos de las cuentas corrientes bancarias intervinientes; órdenes de pago; remitos; facturas y tickets; recibos; comprobantes de retención del impuesto a las ganancias; cuadro de ejecución presupuestaria abierto por actividades de acuerdo a las incluidas en el presupuesto presentado originalmente en el plan.

Todos los pagos deberán ser bancarizados y las facturas canceladas deberán ser acompañadas de la constancia de Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del proveedor y constancia de validación expedida por la página web de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), organismo autárquico en la órbita del MINISTERIO DE HACIENDA.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-19917727- -APN-DGD#MA_ ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.